



CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:
Que, a instancia por escrito de don Antonio Catasus Laforet en la que se solicita certificación sobre la sociedad "LLORENTE & CUENCA AMERICA S.L.", examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:
1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-258779, folio 156 y siguientes, del tomo 15413, extendida el 14 de junio de 2000 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 9 de mayo de 2000 ante el notario de Madrid don Gerardo Muñoz de Dios, con el número 3025, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "LLORENTE & CUENCA AMERICA S.L.", con CIF B-82689175, la cual fue constituida mediante dicha escritura.
2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua vigente.
3. No figura ninguna situación especial.
4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.
Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.
Madrid, veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.
El registrador mercantil,

Nota Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 52381/2017
Honorarios S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a dos de enero de dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

- LOP: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación en materia de registro.
 - 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconocerá a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification
ABCDEFGHIJKLMN0PQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % '



Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostille (*): AP:Bamj-advd-q56a-Z6ck
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Bamj-advd-q56a-Z6ck
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento está revestido.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country/Pays:	España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by	MENDEZ-CASTRILLON FONTANILLA, JOSE MARIA
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of	REGISTRADOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
Certificado/Attesté	
5. en a/s	MADRID
6. el día the/die	11/01/2018
7. por by/par	MORALEDA NAVARRO, MARIA ISABEL
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/001664
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature:	 ISABEL MORALEDA NAVARRO

Firma válida

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DIFUSION 17/01/2018 17:01:02 606218

FACTURAR 14361

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,

doy fe que el documento que en este momento me exhibió para este

as FIEL COPIA del que me fue exhibido para este

oficio.

Quito, a 23 ENE. 2018

Dra. Paola Delgado Loof

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000074361

20181701002C00278



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701002C00278

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE ENERO DEL 2018, (15:17).



[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

